
lunes, 3 de febrero de 2020 | 09:01 | www.gentedigital.es | [f](#) [t](#) |**Gente** Búsqueda por 

La Unidad de Mediación de la Policía Local resolvió 70 causas entre vecinos en 2019

Se trata de una cifra que supone un 14,6% más de actuaciones que en 2018, según los datos presentados por el Ayuntamiento de Alcobendas.

gentedigital.es

31/1/2020 - 09:08

La Unidad de Mediación (UMA) de la Policía Local de Alcobendas resolvió el año pasado 70 causas entre vecinos, un 14,6 por ciento más que en 2018, según los datos presentados por el Ayuntamiento de la localidad.

Así, de los 196 vecinos que han acudido a la UMA se han abierto un total de 94 expedientes, un 23,6 por ciento más que el año anterior. El resultado de las mediaciones ha sido la resolución de 70 casos, de los cuales 52 han llegado a un acuerdo; dos fueron derivadas a los servicios correspondientes; y dieciocho no llegaron a resolverse.

El concejal de Seguridad, Aitor Retolaza, ha manifestado que "se trata de un servicio gratuito que está dando excelentes resultados, evita la judicialización de disputas y previene la aparición de comportamientos violentos en el ámbito de la convivencia vecinal y ciudadana". "Es importante resaltar que el 97 por ciento de los usuarios han mostrado su satisfacción con el servicio y con el proceso de mediación llevado a cabo, hayan llegado a un acuerdo o no", ha subrayado el edil.

El mediador es un agente formado en la materia, que actúa de manera imparcial, intentando evitar que los conflictos perduren en el tiempo y disminuyendo el coste emocional y económico que conlleva el conflicto. La UMA interviene únicamente en casos en los que una de las partes sea un vecino de Alcobendas, tanto en conflictos no judicializados, o por derivación intrajudicial.

El mediador ayuda en las relaciones interpersonales en el ámbito de la vecindad, por ejemplo molestias por ruidos, obras o malos olores, o incluso las procedentes de locales cercanos. También en aspectos relacionados con la diversidad cultural o social; en problemáticas relacionadas con mascotas como ladridos, mala higiene o mordeduras; el mal uso de un inmueble por un inquilino; deudas económicas entre particulares; y controversias derivadas por un caso judicial.

alcobendas.sanse@genteenmadrid.com

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD

